



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil

RESOLUCIÓN DEFINITA DE SUBVENCIONES PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CONVOCATORIA MARZO 2021

En reunión ordinaria, examinadas y evaluadas las solicitudes presentadas en la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Asociaciones de Estudiantes de marzo 2021, la Comisión Evaluadora de Proyectos de Asociaciones Universitarias celebrada en sesión ordinaria el 21 de mayo de 2021, ha resuelto la publicación definitiva de ayudas a proyectos de asociaciones de estudiantes de la Universidad de Granada, convocatoria marzo 2021 e

INFORMA:

1. Que las subvenciones serán concedidas para la realización de la totalidad del proyecto, no pudiendo modificarse o acortarse.
2. Que las asociaciones tendrán de plazo hasta el día 28 de mayo de 2021 para la presentación de las aceptaciones de las ayudas mediante registro de la Universidad ante la presente resolución.

Asociación	Proyecto	Cuantía Solicitada	Puntuación Total	Porcentaje de financiación	Cuantía Concedida	Observaciones
Asociación Juvenil Estudio Milno	EIMÍ	3.999,00 €	60	80,00%	3.199,20 €	
	Cartus Arcticus	5.999,00 €	70	85,00%	5.099,15 €	

- (1): Escaso desarrollo económico del proyecto. Contradicción en el desarrollo de cuantías económicas del proyecto.
- (2): Supera las cuantías económicas máximas subvencionables, para los proyectos individuales o para la totalidad de ellos.
- (3): No presenta documentación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, de Seguridad Social.
- (4): No presenta documentación acreditativa de encontrarse al corriente de justificaciones de subvenciones pendientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
- (5): Ejecución fuera de los plazos límites marcados en la convocatoria.
- (6): Falta la firma de la documentación.
- (7): No son Asociación de estudiantes universitarios, o se encuentran en estado de suspensión
- (8): Escaso desarrollo del proyecto e ilegible. No se justifica la finalidad
- (9): No presenta en el modelo oficial de presentación de solicitudes
- (10): Presentada fuera de plazo.

Espacio V Centenario | Tfno. +34 958 24 31 01 | asociacionismo@ugr.es | ve.ugr.es

Código Seguro de verificación:RHdJuokZrnuzb4NNVu0LUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GORKA MARTÍN TERRÓN (DIRECTOR)	FECHA	21/05/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/1



RHdJuokZrnuzb4NNVu0LUQ==